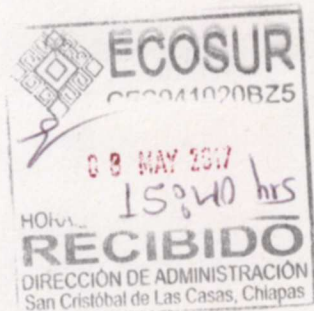


"2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dirección Adjunta de Centros de Investigación
Dirección de Coordinación Sectorial

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017
OG1000-115/17



Lic. Jesús Mazariegos Aguilar
Director de Administración
El Colegio de la Frontera Sur
Presente

Me permito enviarle el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), celebrada el 27 de octubre en la ciudad de Puebla, Pue., debidamente firmada por el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez, como Presidente Suplente, y por el que suscribe, como Secretario en dicha sesión.

Así mismo, le solicito se incorpore en la carpeta de la Junta de Gobierno para la Primera Sesión Ordinaria de 2017, a efecto de que se haga del conocimiento el documento a ese cuerpo colegiado.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Salvador E. Lluch Cota
Director



09 MAY 2017

HORA 12:48 pm
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

C.c.p.- **Dr. Sergio Hernández Vázquez**, Director Adjunto de Centros de Investigación, CONACYT.
Dr. Mario González Espinosa, Director General de ECOSUR.

"Conacyt, conocimiento que transforma"



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.

Siendo las 9:00 horas del día 27 de octubre de 2016, en el salón "B" del Hotel "Presidente Intercontinental Puebla", ubicado en Boulevard Hermanos Serdán No.141, Amor, C.P. 72140, en la ciudad de Puebla, Puebla, se reunieron quienes integran la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, 2 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 29 fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el que se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología el Director General del Colegio.

El doctor Víctor Gerardo Carreón Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, en nombre del doctor Enrique Cabrero Mendoza y el propio, dio la bienvenida a las personas presentes y propuso nombrar como Secretario al doctor Salvador Emilio Lluch Cota, y como Prosecretario al licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, habiendo consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Presidente Suplente de la Junta de Gobierno solicitó al Secretario de la sesión, doctor Salvador Emilio Lluch Cota, verificara la existencia del *quorum* legal, encontrándose presentes trece de un total de quince personas consejeras, como consta en la lista de asistencia anexa a la presente acta.

Una vez verificado el *quorum* legal, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, quedando por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-16-1

La Junta de Gobierno de ECOSUR designó al doctor Salvador Emilio Lluch Cota y al licenciado Jesús Mazariegos Aguilar como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente. Una vez verificada por el Secretario de la sesión la existencia de *quorum* legal, con la presencia de trece personas consejeras de un total de quince, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la Junta de Gobierno de ECOSUR.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras el Orden del Día previsto para la sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.

[Handwritten signature]

5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016.
6. Presentación de la opinión del Comisariato Público sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016, que presentó el Titular del Centro.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016, presentado por el Titular del Centro.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2017.
10. Informe del Estado que guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

No habiendo comentarios, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-16-2

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2016, en la ciudad de Puebla, Puebla.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno el acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de mayo de 2016 en la ciudad de Boca del Río, Veracruz. Solicitó obviar su lectura por haber sido distribuida con antelación a Junta y al Comisariato Público y comentó sobre la estrategia que propone el CONACYT para homologar la dinámica de revisión, aprobación y firma de actas. Señaló que una vez que el proyecto de acta sea revisado por la Secretaría Técnica del CONACYT, se circulará entre el Comisariato y los consejeros para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles, emitan comentarios que se puedan integrar en la versión final, la cual será enviada de nueva cuenta para que dentro de los siguientes cinco días hábiles a su recepción expresen su conformidad. Pasado este plazo y de no recibir comentarios, la Secretaría Técnica dará por aprobada el acta y procederá a la recopilación de firmas por parte de la Presidencia y de la Secretaría, previo a la siguiente sesión en la cual solo se hará del conocimiento de este cuerpo colegiado

El Presidente Suplente solicitó a las personas Consejeras se manifestaran para la aprobación de este punto del Orden del Día, y por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-16-3

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2016 celebrada el 19 de mayo de 2016 en la ciudad de Boca del Río, Ver. Asimismo, aprobó por unanimidad de votos que, una vez revisado el proyecto de acta de la sesión por parte de la Secretaría Técnica del CONACYT, se circule el documento entre el Comisariato y las personas consejeras del Centro para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles emitan comentarios que se puedan integrar en la versión final del acta. Esta

será enviada de nueva cuenta para que, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, expresen su conformidad. Pasado este plazo y de no recibir comentarios, la Secretaría Técnica del CONACYT dará por aprobada el acta y procederá a la firma de la misma por parte del Presidente y del Secretario, previo a la siguiente sesión, en la cual solo se hará del conocimiento del cuerpo colegiado.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para la presentación del reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos

El Titular del Centro agradeció la presencia de las personas consejeras y prosiguió a comentar que la información al respecto se les envió en tiempo y forma a través de la carpeta, por lo que solo se permitió resumir los números de acuerdos a los cuales respondió la institución. Señaló que los acuerdos correspondientes a la Junta de Gobierno fueron seis, de los cuales dos se habían concluido y cuatro estaban en proceso. En cuanto a Recomendaciones del Comisariato, indicó que se respondió a cuatro, de las cuales una quedó resuelta y tres estaban en proceso. Finalmente, comentó que fueron 14 Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, y señaló que todas fueron atendidas por lo que ya no se tenía ninguna pendiente.

Enseguida, la licenciada Alejandra Ochoa Cano, Consejera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitó al Titular del Centro una explicación respecto al acuerdo 11, relacionado con la modificación aprobada por el órgano de gobierno de un programa de inversión de 1.3 mdp para la construcción de un laboratorio, para el cual se reportó un movimiento presupuestario de 2.2 millones de pesos, mayor a lo previsto inicialmente. Por otro lado, cuestionó que el proyecto de inversión con autorización de 11.8 millones de recursos propios, haya alcanzado reunir este monto, por lo que solicitó se le respondiera si este proyecto alcanzará su propósito al finalizar el año y, en caso negativo, qué se tiene previsto.

Tratándose de un tema de carácter administrativo, el doctor Mario González Espinosa cedió la palabra al licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, quien precisó que el laboratorio comentado estaba previsto en dos etapas e indicó que se cambió el registro de la cartera de inversión correspondiente para que los recursos de la segunda etapa fueran propios. En cuanto al proyecto de 11.8 mdp, indicó que se esperaba poder adquirir la totalidad del programa considerado.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó se adoptara el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-16-4

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2016.

El Titular realizó la presentación del Informe Ejecutivo de Autoevaluación, correspondiente a las

actividades sustantivas desarrolladas durante el primer semestre de 2016, en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión, la cual fue distribuida con antelación a las personas consejeras del Centro y al Comisariato público.

Una vez concluida la presentación del Titular, el Presidente Suplente agradeció su participación, dando paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL COMISARIATO PÚBLICO AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO.

Una vez presentado el Informe de Autoevaluación por parte del Titular del Centro, el Presidente Suplente cedió la palabra al Comisario Público Propietario, licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, para que emitiera la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la gestión del Centro durante el primer semestre de 2016. El licenciado Raymundo Vázquez Castellanos agradeció y dio lectura a su informe, el cual se reproduce a continuación de manera íntegra:

Fundamento legal

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relativo al Segundo Transitorio del Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de julio de 2016, que deroga el Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la referida Secretaría, de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, coordinado por el sector CONACYT, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación del 1er. Semestre 2016, que somete el doctor Mario González Espinosa, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre de 2016, el Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de dicha reunión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas a la Junta de Gobierno de la Entidad.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

Durante el primer semestre 2016, el ECOSUR realizó 142 publicaciones arbitradas y tuvo vigentes 94 proyectos financiados con recursos externos; dentro de la plantilla de investigadores se cuenta con

17 cátedras CONACYT, a las que se sumaran 7 obtenidas en el periodo, que se integraran el segundo semestre del año, hasta alcanzar 24 cátedras.

En cuanto a los 4 programas de posgrado, la Entidad cuenta con una maestría y un doctorado que están funcionando de forma regular, y de las "profesionalizantes", la de Liderazgo para la conservación mediante el aprendizaje, continua con problemas de financiamiento por lo que no ha sido reanudada, y respecto de la de Ecología Internacional no se proporciona mucha información sobre su estatus.

Respecto de los Proyectos interinstitucionales, se informa que tuvieron vigentes 23 en el periodo, y realizaron 286 actividades de divulgación que incluyen artículos, boletines de prensa, entrevistas en medios, conferencias de prensa y videos de divulgación científica.

B.2 Situación Financiera Consolidado (cifras no dictaminadas).

Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2016, comparado con ejercicio 2015.

Al cierre del primer semestre de 2016, el "Activo total" reportado asciende a \$285.8 MDP; el "Pasivo" suma \$71.7 MDP; y, el "Patrimonio" asciende a \$214.1 MDP; cifras que en comparación con las registradas al 31 de diciembre de 2015, muestran incrementos de 6.6% y 10.9% en el Activo y en el Patrimonio, respectivamente, y 4.2% de decremento en el Pasivo.

El Activo refleja un incremento neto de \$17.7 MDP, que derive del aumento en las cuentas de "Efectivo", que pasó de un saldo en blanco en 2015 a \$235.0 miles de pesos en 2016, en "Bancos" en 7.1%, en "Depósitos de fondos de terceros" en 135.6%, todas estas del "Activo circulante", y el aumento en la cuenta de "Construcciones en proceso", que pasó de un saldo en ceros en 2015 a \$4.6 MDP en 2016, del "Activo no circulante", que indican refleja el saldo por la obra que se está ejecutando; sin embargo, la Entidad **no proporciona mayores detalles de información**, y cabe recordar que en la Primera Sesión de Junta de Gobierno 2016 **se aprobó un programa de inversión por \$34,406,837.99, para 3 proyectos de obra a ejecutarse en 2016.**

Por su parte, el Pasivo muestra una disminución de \$3.1 MDP, resultado del decremento que muestra la cuenta de "Retenciones y contribuciones por pagar" en 49.6%, que en monto es superior a los aumentos registrados en el rubro de "Cuentas y documentos por pagar a corto plazo a proveedores nacionales" en 90.8% y de "Fondos en administración a corto plazo" en un 94%.

A su vez, el Patrimonio observa un ligero aumento de \$20.8 MDP, que obedece básicamente al incremento en la cuenta de "Aportaciones del gobierno federal del año en curso", que de tener un saldo en cero a diciembre de 2015, para el cierre del semestre registra un saldo de \$22.6 MDP, que resultan suficientes para compensar el aumento en el déficit del "Resultado de ejercicios anteriores" en 13.6%, al pasar de menos \$164.3 MDP a menos \$186.7 MDP.

Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 30 de junio de 2016, comparado con 1er. Semestre de 2015.

En el primer semestre de 2016, la Entidad reporta que el total de Ingresos ascendieron a \$176.6 MDP, monto que mostró un incremento del 0.2% respecto a los \$176.3 MDP registrados el año anterior; pues el Subsidio del Gobierno Federal presentó un incremento del 0.12%, al pasar de \$176.2 MDP en 2015 a \$176.4 MDP para el mismo primer periodo de 2016.

Por otra parte, el total de gastos de funcionamiento en el semestre ascendieron a \$180.5 MDP; comparativamente esta cifra es mayor en 3.8% (\$6.5 MDP mas) respecto del primer semestre de 2015 cabe señalar que de un año a otro, la comparación de ingresos-gastos resulta desfavorable, ya

que los gastos representaron el 98.7% de sus ingresos totales en el citado periodo de 2015, y significaron el 102.2% durante el primer semestre de 2016.

Lo anterior, muestra un resultado del semestre con desahorro de \$3.9 MDP, que cambia completamente comparado con el ahorro de \$2.3 MDP obtenido en el mismo semestre de 2015.

C. Integración de programas y presupuesto

C1. Eficiencia en la captación de ingresos

La asignación presupuestal modificada anual para 2016 asciende a \$416.2 MDP, siendo 7.8% más que los \$386.2 MDP asignados en su presupuesto 2015, de los cuales 84.8% corresponde a recursos fiscales y 15.2% a ingresos propios. La Entidad programa el ejercicio de \$213.4 MDP (51.3%) durante el primer semestre del año, de los cuales \$184.9 son recursos fiscales y \$28.4 MDP propios, distribuidos de la siguiente manera: 62.9% para servicios personales; 4.4% para materiales y suministros; 20.2% para servicios generales; 1.9% a becas, 3% a bienes muebles e inmuebles; y, 7.6% a obra pública.

Los recursos fiscales fueron recibidos en su totalidad, mientras que en propios se logró una captación de \$14.0 MDP, que incluye \$2.2 MDP de devengado no cobrado, representando el monto el 49.3% del programado para el periodo.

Además, se recibieron \$7.6 MDP en Fondos sectoriales y transferencias CONACYT para el apoyo de diversos proyectos, mas \$1.4 MDP de CONACYT para un proyecto de infraestructura.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

En el primer semestre de 2016, a nivel general, incluyendo recursos fiscales y propios, se observa un gasto del orden de \$186.3 MDP, lo que significa que la Entidad efectuó la aplicación del 87.3% de su presupuesto programado para el periodo, apreciándose que en los recursos fiscales con excepción del sobre ejercicio vinculado al capítulo 3000, existió un subejercicio en todos los capítulos de gasto, y que reportan se debe a que existen pagos pendientes en el caso del capítulo 1000 y a la existencia de una ampliación presupuestal, y en los otros casos derive) de que existen procesos para adquisición de bienes o servicios que se encuentran pendientes de aprobación o estaban inconclusos; por otra parte el sobre ejercicio derive) de compromisos ya pactados que debieron cubrirse a pesar de que se realice) una reducción en la partida respectiva.

Por lo que hace a ingresos propios, con excepción del capítulo 5000, que muestra un sobre ejercicio, el resto presentan un subejercicio, siendo el más representativo el del capítulo 1000, que se derivan de la falta de captación de recursos, y en el caso del sobre ejercicio en el 5000 deriva de la temporalidad en que deben llevarse a cabo procesos de adquisición de equipos de laboratorio especializados que provienen del extranjero.

El ECOSUR señala que la mayoría de las variaciones en el caso de recursos fiscales se regularizaran hacia el cierre del ejercicio en curso, y las que se aprecian en recursos propios dependerán de la captación de recursos que se logre en el segundo semestre de 2016; sin embargo, el Comisariato considera que el sobre ejercicio en el capítulo 5000 de recursos propios deriva de una mala planeación de las necesidades de equipamiento que tiene la Entidad, por lo que debe realizarse una mejor planeación de este tipo de requerimientos, y respecto al resto, realizar las gestiones necesarias para contar con las adecuaciones presupuestarias que se requieran hacia el cierre del presente ejercicio.

D. Asuntos Relevantantes de la Gestión.**Pasivos Laborales.**

El Colegio reporta que enfrenta 3 juicios laborales, en los que no se establece el pasivo contingente demandado; en dos casos se habla de reclamación de la reinstalación de los actores, ambos a fueron resueltos en primera instancia, uno a favor y otro en contra del ECOSUR, encontrándose al momento los laudos impugnados; en el caso del tercero se encuentra en trámite, señalándose que se reclaman diversas prestaciones, pero sin que existan mayores datos al respecto.

Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.

La Entidad contaba al cierre de 2015 con un catálogo de 22 observaciones pendientes de atención, siendo 16 determinadas por el Órgano Interno de Control, 5 por la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública y 1 del Despacho de Auditoría Externa, y de las cuales se atendieron 6 de las determinadas por el OIC, y 4 de la Unidad de Auditoría Gubernamental, con lo que quedaban 12; sin embargo, en el periodo fueron determinadas observaciones por 010, por lo que al cierre del primer semestre de 2016 se tenían 15 observaciones pendientes de atención.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**E.1 Plan Nacional de Desarrollo.**

En seguimiento a las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la operación del ECOSUR está centrando su acciones a impulsar el objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible", específicamente a través de la instrumentación de acciones en las 5 estrategias del Objetivo en materia de investigación, formación de capital humano, desarrollo regional sustentable e incluyente, transferencia y aprovechamiento del conocimiento y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

E.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

Con base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, el ECOSUR ha dado seguimiento a su Plan Estratégico de Mediano Plazo, que muestra las 9 iniciativas estratégicas que tiene el Colegio: i) Causas y consecuencias de las actividades humanas y los cambios globales sobre los ecosistemas terrestres y acuícolas para conservar su integridad biológica; ii) Procesos y transformaciones socioculturales para promover la justicia y la igualdad social; iii) Innovación socioambiental y manejo sustentable de los recursos para enfrentar los cambios globales; iv) Procesos y determinantes de la salud poblacional en el marco de los sistemas y las políticas públicas para la equidad y la sustentabilidad; v) Simulación de escenarios con bases de datos y análisis geoespacial; vi) Desarrollo del Posgrado; vii) Desarrollo de la Vinculación; viii) Desarrollo de las áreas de Apoyo Académico, y; ix) Desarrollo de la Administración; asimismo incorpora los indicadores con los que medirá el avance del desempeño institucional a lo largo de este periodo.

E.3 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016 y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

En relación a los compromisos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016, y a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y a la mejora y modernización de la gestión la Entidad informa que obedece la política salarial y prestaciones socioeconómicas rizadas por la SHCP, busca la contratación de servicios de forma consolidada, los equipos de fotocopiado e impresión se contratan mediante el sistema de arrendamiento, y para el ahorro en gastos de viáticos

Handwritten signature: U. de C. M.

y transportación se privilegia el use de equipo de videoconferencia.

Por otro lado, la Entidad informa que sigue contando con una Estructura Orgánica y Administrativa aprobada al cierre del ejercicio de 465 plazas de estructura, siendo 19 de mando, 341 de personal científico y de investigación o docencia, y 105 de personal operativo, registrándose en el primer semestre 30 vacancias, siendo 28 de personal científico y tecnológico y 2 administrativos; además se realizó la contratación de **23 personas con carácter eventual que no están autorizadas**, y 17 Cátedras CONACYT.

En cuanto al cumplimiento con el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, **se informa de nueva cuenta** que el ECOSUR, que aun cuando tiene claves de acceso y está dado de alta en el sistema, **no lo utiliza en su operación cotidiana, por lo que no se ha realizado ningún registro en el periodo que se reporta.**

E.4 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.

El ECOSUR reporta haber recibido 17 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 15 fueron atendidas en tiempo y forma, 1 fue desechada por falta de respuesta del ciudadano, y 1 no fue competencia de la Entidad. Cabe mencionar que durante el periodo no se interpusieron recursos de revisión ante el INAI, y por tanto, tampoco hubo resoluciones de esta instancia.

Respecto a los indicadores del INAI, a la fecha de presentación de la información no se había recibido las calificaciones correspondientes al primer semestre de 2016.

Se llevó a cabo en tiempo la actualización del Sistema de Índices de Expedientes Reservados y en el Sistema de Datos Personales no se registraron modificaciones.

Por lo que respecta a Organización y Conservación de Archivos, se realizaron las acciones comprometidas en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2016.

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

La Entidad reporta que el presupuesto anual autorizado para este rubro ascendió a \$42.6 MDP, cifra 42.9% inferior a los \$74.7 MDP autorizados para el ejercicio 2015, los cuales ya fueron ejercidos al 100% al cierre del primer semestre de 2016, habiéndose ejercido de la siguiente manera: \$10.9 MDP vía adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, que representa el 25.7% del anual modificado; \$23.1 MDP, equivalentes al 54.2%, fueron contratados al amparo del artículo 41 de la LAASSP; y, \$8.5 MDP, que representan el 20.04%, fueron asignados mediante licitación pública; concluyéndose que en el periodo reportado el ECOSUR ha cumplido con el porcentaje que se permite contratar al amparo del artículo 42 de la Ley.

Sin embargo, es necesario que se realicen algunas precisiones, pues por segundo año consecutivo se reporta como ejercido al 100% el presupuesto modificado anual al cierre del primer semestre el ejercicio; en el caso del ejercicio 2015 se reportó para el primer semestre del año que se contaba con un presupuesto modificado anual de \$33.3 MDP, y para el informe anual la cifra reportada fue de \$74.7 MDP. Y atendiendo a que se tiene subejercicio en el presupuesto consolidado autorizado, se presume que los \$42.6 MDP corresponden al programado semestral, por lo que se solicita la aclaración correspondiente y que en lo sucesivo se presente en el informe de autoevaluación la información tal como se requiere en los Términos de Referencia y en los formatos anexos.

Además, de forma preventiva se reitera la recomendación de que respecto de las contrataciones realizadas al amparo del Artículo 41 de la Ley, todos los casos deben contar con las justificaciones correspondientes debidamente documentadas, y tener la asesoría del Órgano Interno de Control.

E.6 Ley de Obras Políticas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

La Entidad reporta que cuenta con un presupuesto en capítulo 6000 de \$16.2 MDP, de los cuales ha ejercido del 86.2%, de ellos 6.1% han sido mediante invitación a cuando menos tres personas, y el 80.12% restante a través de licitación pública.

De lo anterior se desprende, que con la mayor parte del presupuesto de este rubro ejercido al cierre del primer semestre, la Entidad cumple con los márgenes que permite el artículo 43 de la LOPSRM para ser contratados vía adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas.

E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

En el mes de enero del año en curso, se firma el Convenio Modificatorio al Anexo Único de las Bases de Colaboración entre CONACYT y ECOSUR, en donde se realizaron ajustes a su forma, redacción, así como los compromisos e indicadores aplicables a la Entidad.

E.8 Control interno.

El 6 de abril del año en curso se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), y el 19 de agosto de este mismo año se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria, en donde se revisaron los avances al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), y se dio seguimiento a diversas problemáticas de la Entidad, generándose acuerdos para que la Dirección General pueda asumirlos y resolverlos a la brevedad posible.

F. Convenio de Administración por Resultados.

De los 10 indicadores que se determinaron finalmente para el Anexo III del CAR, se tiene que en 5 casos ya se rebaso la media anual, o incluso ya se superó la expectativa planteada para el año en el cociente, pues en algunos casos existen variaciones significativas en el numerador y denominador que impactan el resultado.

De las 5 restantes, una se encuentra en ceros, que es la de propiedad intelectual, y las 4 restantes no llegan a la media anual, y son: "Generación de Conocimiento de Calidad", "Transferencia de Conocimiento", "Índice de sostenibilidad económica" y el de "Índice de sostenibilidad económica para la investigación", en los cuales vale anotar que también presentan variaciones en los elementos de su fórmula.

G. Situación de los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la Entidad.

En cuanto al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR, la Entidad reporta que registró un Activo de \$7.1 miles de pesos, un Pasivo de \$0.0 pesos y un Patrimonio de \$0.0 pesos al cierre del primer semestre del ejercicio en curso.

De su Estado de ingresos y egresos, se desprende que únicamente hubo ingresos en el primer semestre del año por concepto de utilidad por venta de títulos, monto que ascendió a \$1.6 miles de pesos y egresos ascendieron a \$34.8 miles de pesos por concepto de honorarios fiduciarios, por lo que la utilidad en el periodo asciende a \$7.1 MDP.

Cabe hacer mención que no se apoyó ningún proyecto durante el periodo.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación Semestral se estructuró conforme a lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT, y en él se exponen las acciones que emprendió ECOSUR para alcanzar las metas sustantivas previstas para el primer semestre de 2016.

I. Conclusiones.

El Informe de Autoevaluación del 1er. Semestre de 2016 presentado por el Director General del ECOSUR muestra resultados regulares, dado que sus avances en relación con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados solamente alcanzaron o superaron en el 50% de ellos, la media en sus metas anuales, con ciertas variaciones en su fórmula de cálculo.

Además, existen indicadores que ya comienzan a presentar una cierta tendencia de incumplimiento, como son el de "Generación de conocimiento de calidad" y el de "Índice de sostenibilidad económica"; atento a lo cual, la Entidad debe realizar un serio análisis respecto de las expectativas que se tenían cuando se realizó la planeación a mediano plazo y la realidad que se esté viviendo para determinar si fueron trazadas bajo una perspectiva irreal, o si han existido factores no previsibles que están afectando su cumplimiento.

Por otro lado, debe resolverse a la brevedad el futuro de la Maestría Profesionalizante en Liderazgo para la Conservación Mediante el Aprendizaje, pues el que permanezca inactiva no solo de ella es la imagen institucional, sino que eventualmente puede impactar en los indicadores de "Calidad de los posgrados" y "Generación de Recursos humanos especializados".

También es recomendable que se proporcione mayor información sobre la Maestría Profesionalizante en Ecología Internacional, que tuvo también un periodo de crisis, pues para este primer semestre no se habla del número de estudiantes activos en dicho programa, sino únicamente se hace referencia a la extensión en el tiempo en que estará abierta la convocatoria para la misma.

Por lo que corresponde a la parte financiera presupuestal, el Estado de Actividades muestra que el "Total de Ingresos" ascendieron a \$176.6 MDP, y los "Gastos de Funcionamiento" fueron por \$180.5 MDP; atento a lo cual, la comparación de ingresos-gastos resulta desfavorable respecto del mismo periodo del año anterior, ya que los gastos representaron el 98.7% de sus ingresos totales en 2015 y significaron el 102.2% durante el primer semestre de 2016, por lo que el periodo en revisión culmina con un desahorro de \$3.9 MDP, que contrasta con los \$2.3 MDP de ahorro obtenido el anterior.

Además, debe cuidarse de forma puntual el ejercicio del gasto durante el segundo semestre del año, pues existen variaciones que generaron tanto subejercicios como sobre ejercicios en el presupuesto programado, y algunos de ellos pareciera que fueron generados por una planeación deficiente; por lo que deben tomarse en cuenta las experiencias que se tienen para la programación del ejercicio presupuestario en los años subsecuentes.

Por cuanto al Control Interno, a pesar de que ya fue instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de ECOSUR, aún es necesario que se regularice su funcionamiento para que se convierta en un verdadero foro de seguimiento, no solo del cumplimiento del Sistema de Control Interno, sino de problemáticas que afectan a la Entidad y que pueden impactar en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Respecto a los pasivos contingentes que se reportan, el Comisariato solicita que se proporcione mayor información respecto a su situación, se detalle el tipo de prestaciones que se demandan y, en

su caso, si ECOSUR cuenta con una reserva para hacer frente a contingencias económicas en caso de que se presenten, o si cuenta con las condiciones para dar cumplimiento al laudo en caso de que se condene a la reinstalación del actor.

Adicionalmente, resulta indispensable que se refuercen las acciones que se están llevando a cabo para la atención de observaciones y estrechar la relación de coordinación con el Órgano Interno de Control para solventar la mayor cantidad posible en un breve termino, y con ello evitar que el inventario vuelva a crecer, con independencia de la antigüedad que se pueda ir generando en las observaciones.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General de El Colegio de la Frontera Sur, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones hechas en el texto de esta opinión, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

ECOSUR

05/2016 Adoptar las medidas necesarias para que al cierre del ejercicio 2016 no se presenten distorsiones en el presupuesto autorizado, pues al cierre del primer semestre ya se generaron diversos subejercicios y sobre ejercicios, por lo que la Entidad debe estar atenta a la existencia de eventos que pudieran mantener el desbalance, y así estar en posibilidad de generar las gestiones procedentes en el tiempo oportuno.

06/2016 Remitir a los miembros de esta Junta de Gobierno un alcance en el que se informe sobre las inconsistencias detectadas en el Cuadro de Calculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, conforme a lo expuesto en el inciso relativo de esta Opinión.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad a que de la atención puntual de las mismas, a efecto de que el Órgano de Gobierno pueda darles el seguimiento correspondiente.

Concluida la lectura, el Presidente Suplente agradeció la participación del Comisario Propietario y prosiguió con el siguiente punto.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras externar su opinión sobre el Informe de Autoevaluación del primer semestre del año 2016 presentado por el Titular del Centro.

Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer:

- Felicitó al Titular y a la comunidad del Centro. Reconoció con beneplácito que dos de los proyectos multidisciplinarios estén trabajando en una estructura triple hélice en donde involucran la parte académica, social y empresarial. Solicitó adicionalmente, el intercambio de información con referencia al centro estatal de innovación en caficultura debido a que el consorcio Agricultores del Sureste (ADESUR), será introducido en Guerrero y el tema del café es sustantivo para ellos. Felicitó la labor que se ha hecho a través de los grupos de

investigación y el impacto que se ha tenido para el cambio en la política pública. En cuanto a la normatividad vigente, preguntó cuál es su estrategia para la obtención de recursos y propuso intercambiar experiencias.

Dr. Octavio José Obregón Díaz:

- Felicitó al Titular del Centro. Se refirió al resultado de los indicadores que mencionan que la planta académica de ECOSUR realiza dos publicaciones al año por investigador, lo cual le parece una productividad adecuada con números razonables. Mencionó en cuanto al tema, que se debe enfatizar sobre la calidad de las publicaciones y no por la cantidad. Con respecto al modelo del código de conducta comentó que el rubro de internacionalización le parece bastante bien como indicador, y la importancia del trabajo en conjunto con gente de alto nivel de otros lados del mundo, en donde se puede mejorar la calidad y posteriormente la cantidad.

Dr. Martín R. Aluja Schuneman:

- Felicitó al Titular del Centro por la dinámica generada en la institución. Compartió el tema de la inseguridad y el riesgo inminente con el que se lleva a cabo la ciencia en el país. Manifestó su inquietud en cuanto al tema de innovación socio ambiental y su vinculación con los temas sociales. Solicitó información sobre la política a seguir en cuanto a los proyectos multidisciplinarios a raíz del recorte presupuestal, así como las medidas que está adoptando el Centro en cuanto a la normatividad para la adquisición de TICS. Agradeció al Titular haber tomado en cuenta la recomendación de las personas consejeras emitida en sesiones anteriores para agregar en su presentación la información de publicaciones, así como el avance presentado en el tema de la eficiencia terminal y al programa del plan ambiental en donde la institución está siendo social y ambientalmente responsable.

Dra. Karina Boege Paré:

- Felicitó al Titular del Centro por los avances presentados. Enfatizó la importancia en la transición hacia la vinculación de la ciencia con la resolución de problemas regionales y nacionales y de contar con indicadores claros sobre las actividades de vinculación.

Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez:

- Comentó la evolución satisfactoria de ECOSUR. Felicitó al Titular del Centro por colaborar con los gobiernos locales para alcanzar un desarrollo sustentable y mayor bienestar e involucrarse en la problemática social, ambiental, productiva y económica de la región. Hizo especial énfasis sobre la importancia del recurso para el mantenimiento de la antena ERIS.

Lic. Alejandra Ochoa Cano:

- Se refirió al señalamiento previo del Comisario con respecto a los sobre ejercicios, toda vez que la Junta de Gobierno le aprueba a la Entidad acuerdos para facilitar su operación y alcanzar sus objetivos y metas, señalando que esos acuerdos están relacionados con adecuaciones presupuestarias internas y externas. Invitó al Centro a evitar ese tipo de situaciones respetando su calendario de ejercicio presupuestal.

Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer:

- Solicitó al Titular del Centro una reflexión con respecto a cuál sería el impacto en su institución a raíz de los recortes presupuestales.

Una vez concluida la participación de las personas consejeras, el Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, quien agradeció las opiniones y comentarios emitidos y procedió a dar respuesta sobre los puntos solicitados.

- Enfatizó la disposición de ECOSUR como aliado para contribuir al crecimiento de la región sureste del país.
- En relación a la **captación de recursos**, señaló que dentro de las actividades y estrategias para la captación de recursos, ha realizado visitas a las diferentes unidades de ECOSUR con el fin de promover ante la comunidad académica la importancia de este tema, además de la implementación de talleres para el manejo de un software que permita monitorear fuentes de financiamiento internacionales. Indicó que otra de las estrategias fue la creación de un sistema para el registro y seguimiento de convenios y contratos. Subrayó que desafortunadamente por razones presupuestales, ECOSUR no ha podido contar con gestores que realicen cabildeo de alto nivel para obtener recursos externos.
- En respuesta al comentario sobre la **calidad de las publicaciones**, el Titular del Centro auguró un buen resultado para finales de año.
- Con respecto al comentario sobre los **proyectos multidisciplinarios y transversales**, mencionó que éstos son de orden prioritario para ECOSUR y que una de las estrategias para cubrir el financiamiento de algunos de ellos será a través del Fondo institucional. Mencionó que se está definiendo una política para convocatoria de proyectos de iniciativa libre para el financiamiento parcial o total de algunos de ellos. Sin embargo, señaló que en 2017 debido al recorte presupuestal, no se abrirá una tercera convocatoria.
- En cuanto al tema de **innovación** mencionó que es un reto para la institución medir y calibrar el impacto social de las acciones que se están realizando. Citó el problema de mortandad que existe debido al consumo de hongos en Chiapas y la dificultad de medir su impacto. Resaltó el impacto social que ha logrado el CICY con su proyecto de tinacos y cisternas asépticos y que ECOSUR obtiene a través de sus trabajos en el tema de pesquerías y conservación de bosques, los cuales son difíciles de evaluar ya que requieren de indicadores con ese nivel de impacto.
- El Titular comentó que ECOSUR tiene la mayor disposición para atender los programas de trabajo y **colaborar con los gobiernos estatales y locales**. Subrayó que al igual que los Centros hermanos del sistema CONACYT, ECOSUR tiene como filosofía de servicio una mejor educación a través de la formación de científicos comprometidos con el desarrollo de México.
- Respecto al tema de **sobre ejercicio y subejercicio**, el Titular del Centro coincidió en poner más atención a la programación del uso de los recursos. Sin embargo enfatizó la dificultad que existe para anticipar el ingreso de recursos externos a la institución lo cual depende de la coyuntura y del éxito en el resultado de las convocatorias.
- En cuanto a las acciones que ECOSUR tomará para enfrentar el **recorte presupuestal**, el Titular del Centro mencionó que se buscará afectar lo menos posible a las áreas prioritarias y se utilizarán los recursos de videoconferencia con mayor frecuencia. Enfatizó la realidad que se vive en el sureste del país, su problemática social y la falta de oportunidades financieras, las cuales no han permitido alcanzar el monto de recursos propios programado.

Después de que el Titular del Centro respondió a las preguntas y observaciones emitidas por las personas consejeras, se reanudó una vuelta de comentarios.

Lic. Carlos Hernández Vidal:

- Insistió sobre la necesidad de sostener reuniones de integración para priorizar los temas de colaboración entre los diferentes actores.
- **Lic. Raymundo Vázquez Castellanos:**

Mencionó que se percibe un cambio positivo en ECOSUR desde que inició la actual gestión. Insistió en que las metas de los indicadores están fijadas por la propia institución y esto puede modificar y privilegiar la calidad sobre la cantidad. Opinó que el Titular del Centro además de ser un líder científico es también administrativo y que en este último caso la calificación es regular.

- **Mtra. Guillermina Urbano Vidales:**

Se unió a las felicitaciones y coincidió en la importancia de medir la contribución social e involucrar a las comunidades en los procesos analizados.

El Titular del Centro aprovechó la oportunidad para mencionar un proyecto muy importante no solo para ECOSUR sino para la ciencia nacional que tiene que ver con la antena ERIS la cual fue donada por la Agencia Espacial Alemana que se administra a través de un consorcio conformado por CONACYT, INEGI, CONABIO, ECOSUR y la Agencia Espacial Mexicana. Señaló que el proyecto ERIS es considerado uno de los programas más importantes de integración científica a nivel nacional y enfatizó que es la única antena que hay en México dedicada a atender fines específicamente académicos de manera prioritaria.

Remarcó la colaboración iniciada con el gobierno de Tabasco en la cual se incluye el tema de migración forzada, además de la posibilidad de firmar un convenio para formalizar los trabajos conjuntos.

En cuanto al tema del impacto social, el Titular mencionó la posibilidad de un trabajo conjunto de evaluación de la vinculación con las comunidades.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente agradeció al Titular del Centro su intervención y sometió para su aprobación el Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2016, tomándose el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-16-5

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12 fracción XI del Decreto por el cual se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comisariato público y de las propias personas consejeras, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2016, en los términos presentados por el Titular de ECOSUR, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por las personas consejeras y el Comisariato, éstas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita a ECOSUR presentar la opinión íntegra de del Comisariato como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LA REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro presentar el Informe del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FID-784) de El Colegio de la Frontera Sur, en cumplimiento al numeral 61 de las Reglas de Operación.

El Titular del Centro solicitó al licenciado Jesús Mazariegos Aguilar que como Secretario Técnico del Comité Técnico del FID-784 presentara la información correspondiente.

El licenciado Mazariegos Aguilar resaltó que en el semestre de referencia no se aprobó ningún proyecto en materia de adquisición, arrendamiento o servicios, por lo que únicamente se realizaron algunas erogaciones por concepto de pagos de honorarios al Fiduciario y un rendimiento semestral por la venta de Títulos. Con lo anterior se puede apreciar un importe inicial de \$7,121,962.44, del cual quedaron \$7,088,818.68 al final del semestre.

Otro aspecto relevante es que se definieron y aprobaron dos documentos internos para la operación del Fondo, que son: los Procedimientos y Criterios para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Servicios; y los Lineamientos y Políticas para Financiamiento de Proyectos de Investigación.

El Presidente Suplente agradeció al Secretario del Comité Técnico del Fondo su presentación y sometió para su aprobación el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-16-6

La Junta de Gobierno del ECOSUR en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 61 de las Reglas de Operación del Fondo 784 de ECOSUR, dio por presentado el informe semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2017.

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro presentar la propuesta del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017.

El Titular del Centro señaló que desde 2014 los Programas Anuales de Trabajo del Centro buscan una estrecha alineación con el objetivo 3.5 del Programa Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) y el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) 2014-2018 de la institución. Indicó que para 2017, el PAT planteó 18 estrategias, 13 vinculadas con el cumplimiento de la misión del ECOSUR y correspondientes a las metas planteadas en el Convenio de Administración por Resultados (CAR) y las cinco restantes se concentran sobre una mejora de la operatividad y del ambiente laboral. El Titular subrayó que este PAT se construyó de forma participativa con cada dirección de área y con metas que requieren un financiamiento mínimo

Una vez concluida la presentación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017, el Presidente Suplente agradeció la participación del Titular del Centro, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-16-7

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12 fracciones VI y XIV del Decreto por el que se reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprobó por unanimidad de votos el

Programa Anual de Trabajo 2017 de ECOSUR (PAT) conforme al Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Titular del Centro informó que ese año el tema de Control Interno Institucional se abordó con mucha seriedad. Señaló que a partir de la visita de dos responsables de este tema en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR), y con el apoyo del propio Titular del Órgano Interno de Control, se evaluó la posibilidad de instalar un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), lo cual se llevó a cabo el pasado 6 de abril.

Indicó que además de la instalación de un COCODI, la institución integró cinco equipos de trabajo, correspondientes a las cinco Normas que establece el Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno Institucional y que se están capacitando en este tema de forma gradual. Igualmente se han definido cuatro grandes riesgos institucionales, de los cuales se reportarán avances en el próximo COCODI.

El Titular del Centro expresó su coincidencia con la observación realizada por el Comisario Propietario, licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, de que no todo lo que se reporta es de la calidad deseada, pero que el Centro tiene interés en detectar las acciones pertinentes para avanzar de la mejor manera en este tema.

Al respecto, el Comisario Propietario, licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, solicitó la palabra para celebrar la actitud propositiva y positiva del Titular del Centro por haber tenido la iniciativa de instalar un COCODI, antes de que la reforma del 18 de julio a la Ley lo exigiera.

El ingeniero Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, representante del Gobierno de Quintana Roo, opinó acerca de los avances del ECOSUR en elaborar programas que mitigan los posibles riesgos y plantean soluciones.

El doctor Lorenzo Felipe Sánchez Teyer aprovechó para comentar sobre el riesgo que representa el recorte de presupuesto que impacta de manera institucional en muchos aspectos: posgrados, publicaciones e inclusive en el clima laboral.

El Titular del Centro respondió brevemente agradeciendo al representante de la Secretaría de la Función Pública sus críticas, las cuales ve como oportunidades para mejorar la institución. Igualmente, agradeció las demás intervenciones y mencionó que, ante los recortes sufridos, ECOSUR tiene pendiente una reunión con el Consejo Técnico Consultivo interno para evaluar la situación y tomar decisiones.

Enseguida, el Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras el Informe, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-16-8

La Junta de Gobierno de ECOSUR, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las disposiciones en materia de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación e 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 2 de mayo de 2014, dio por presentado el Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO.**11.1. Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto del presupuesto de El Colegio de la Frontera Sur para el siguiente ejercicio fiscal.**

Sin comentarios sobre esta solicitud, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-16-9

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los artículos 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), la Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad de votos el anteproyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal para El Colegio de la Frontera Sur por un monto de \$370,316,949.00 (Trescientos setenta millones trescientos dieciséis mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total gasto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 320,316,949.00	\$ 50,000,000.00	\$ 370,316,949.00
Servicios Personales	\$ 260,959,926.00	\$ 2,630,000.00	\$ 263,589,926.00
-Honorarios	\$ 1,266,300.00	\$ 5,500,000.00	\$ 6,766,300.00
-Eventuales	\$ _____	\$ _____	\$ _____
Materiales y suministros	\$ 8,661,276.00	\$ 5,144,000.00	\$ 13,805,276.00
Servicios Generales	\$ 45,129,364.00	\$ 32,926,000.00	\$ 78,055,364.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 4,300,083.00	\$ 3,800,000.00	\$ 8,100,083.00
2. Programa de Inversión	\$ _____	\$ _____	\$ _____
Cartera	\$ _____	\$ _____	\$ _____
3. Total Gasto Autorizado	\$ 320,316,949.00	\$ 50,000,000.00	\$ 370,316,949.00

Sujeto a la aprobación por la Honorable Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

11.2. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos propios al Fideicomiso.

El Prosecretario de la sesión, licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, mencionó que el segundo acuerdo se refiere a la aprobación de las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos propios al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, derivado de aportaciones de *overhead* por un importe de \$8,904,354.08 pesos, derivadas de la realización de diversos proyectos externos.

Handwritten signature/initials in the bottom right corner.

Al respecto, la licenciada Alejandra Ochoa Cano solicitó conocer el destino de los ocho millones que se pretende traspasar al Fondo.

El licenciado Jesús Mazariegos Aguilar respondió que el Comité Técnico del FID-784 (COTEFI) ha aprobado ocho proyectos que representan aproximadamente 6.5 mdp. Indicó que con el Fondo, se ha buscado priorizar proyectos que tienen un objetivo alineado a los programas institucionales tanto internos como externos, y los 8 mdp solicitados darían un aliento al trabajo académico. El Titular del Centro precisó que el Fondo está por definir una política institucional para el financiamiento de proyectos estratégicos.

La licenciada Alejandra Ochoa Cano insistió en que se tiene que definir la operación de este Fideicomiso y dar a conocer el impacto de los proyectos aprobados.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas la aprobación de la solicitud. Con unanimidad de votos, se adoptó el siguiente acuerdo, tomando en cuenta las opiniones vertidas al respecto.

S-JG-O-II-16-10

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción IV, 54 y 56, fracciones XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XVIII, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), la Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes de *overhead* y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por \$8,904,354.08 (ocho millones novecientos cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) cantidad que se transfiere al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución y que no afecta el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se recomienda a El Colegio de la Frontera Sur que se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10, 99, 100 y 214 de su Reglamento. En consecuencia, El Colegio de la Frontera Sur deberá informar a la Junta de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.3. Presentación y, en su caso aprobación de las Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de El Colegio de la Frontera Sur.

El licenciado Jesús Mazariegos Aguilar mencionó que el tercer acuerdo tenía como objetivo mantener actualizada la normativa interna, en particular ese acuerdo permitiría sanear los adeudos incosteables de parte de la institución. Señaló que el documento ya había sido validado por el Jurídico de CONACYT.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras la aprobación de la solicitud y se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-16-11

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 58, fracción XVII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del

Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), la Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad de votos las Normas y bases para cancelar Adeudos a cargo de terceros y a favor de El Colegio de la Frontera Sur, mismas que cuentan con la validación del CONACYT.

11.4. Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes del Comité Externo de Evaluación (CEE).

El Titular del Centro puso a consideración de la Junta de Gobierno la renovación de dos integrantes del Comité Externo de Evaluación, las doctoras Bertha Lavaniegos Espejo del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE) y Silvia Elena Dutrénit Bielous del Instituto de Investigaciones "José María Mora", (Instituto Mora) en sustitución de dos integrantes que cumplieron su vigencia incluso por dos periodos consecutivos.

El Presidente Suplente sometió a consideración la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-16-12

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en los artículos 12, fracción XXIV, 24 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) y 23 del Estatuto Orgánico de ECOSUR vigente, así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 de las Reglas de Operación del Comité Externo de Evaluación de El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos la designación de las doctoras Bertha Lavaniegos Espejo y Silvia Elena Dutrénit Bielous como nuevas integrantes del Comité Externo de Evaluación de El Colegio de la Frontera Sur.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente cedió la palabra al maestro. Enrique Victoria Luciano para que, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en ECOSUR, presentara este tema.

El maestro Victoria Luciano dio a conocer los resultados de la auditoria. Mencionó un avance satisfactorio al atenderse un 45% de las observaciones que se tenían pendientes al 31 de diciembre del 2015, sin omitir de comentar que algunas observaciones llevaron a iniciar procedimientos administrativos disciplinarios e indicó que en dos casos se emitieron sanciones.

Sobre el tema de Control Interno Institucional, confirmó que la institución ha adoptado esta estrategia con la instalación de un COCODI el pasado 6 de abril, lo que permitirá una revisión trimestral de los avances y la prevención antes que la corrección de observaciones. Continuó con el tema de ética en el cual considera que se presenta un avance óptimo.

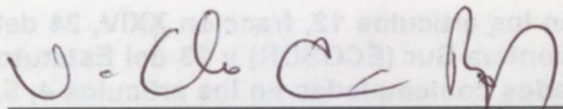
Lamentó que en materia del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) los resultados sean aún incipientes. En el tema de la Estrategia Digital Nacional, el OIC expresó que la institución presenta todavía algunas dificultades para consolidar la operación de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (UTIC), aunque reconoció que se siguen tomando acciones. En el ámbito de quejas, indicó que se han atendido 50% de ellas, con vista al inicio de procedimientos administrativos disciplinarios en cuatro de ellas.

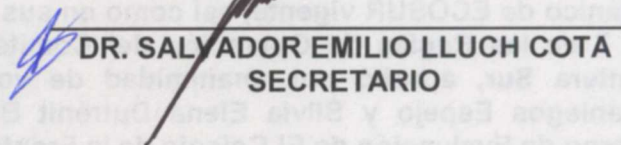
Al término de la presentación el Presidente Suplente agradeció, dando por presentado el Informe.

13. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente informó que el Centro no presentó ningún asunto general, por lo que dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio, agradeciendo a las personas consejeras y al Comisariato público su participación e indicó que se daría seguimiento puntual a los acuerdos tomados en la sesión.

Firman para constancia y efectos correspondientes:


**DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN
RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE**


**DR. SALVADOR EMILIO LLUCH COTA
SECRETARIO**

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, celebrada el 27 de octubre en la ciudad de Puebla, Puebla. Forman parte integrante del presente documento la lista de asistencia de la sesión antes referida, así como la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016.